

Oficio Nro. STHV-2022-0704-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Asunto: Estado de avance de los diferentes acuerdos ministeriales y reglamentaciones según la LOVIS

Señor
Darío Herrera Falcones
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

La disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social (LOVIS) indica: *“El ente rector de hábitat y vivienda, dentro del plazo de 60 días contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley en el Registro Oficial, expedirá las normativas técnicas de su competencia, de conformidad con lo que prescribe esta Ley.”*

El Reglamento de Vivienda de Interés Social e Interés Público emitido en Registro Oficial, tercer suplemento, No. 57 de 6 de mayo de 2022 en la disposición transitoria primera establece: *“En el plazo de dos meses contados a partir de la publicación en el Registro Oficial del presente Decreto Ejecutivo, el ente rector de hábitat y vivienda emitirá la normativa dispuesta en el presente reglamento.”*

En el análisis de la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social se evidenció que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) debe emitir normativa técnica en relación a los artículos 12, 27, 30, 43, 47 y 52 de la referida Ley. De igual manera en el análisis del Reglamento de Vivienda de Interés Social e Interés Público se evidenció en los artículos 24, 26, 27 y 29 que el MIDUVI debe emitir norma técnica para la aplicación del mencionado reglamento.

Por su parte, la Disposición Transitoria Tercera de la LOVIS dispone: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, dentro del plazo de 60 días contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley en el Registro Oficial, expedirán las ordenanzas correspondientes para la aplicación de esta Ley”.*

En ese sentido, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, se encuentra en proceso de construcción de la propuesta Ordenanza de vivienda de interés social, por solicitud de la Comisión de Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito.

Oficio Nro. STHV-2022-0704-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Con base en las consideraciones expuestas, solicito que se remita a esta Secretaría los Acuerdos Ministeriales y reglamentos que han sido emitidos por el MIDUVI en atención a la disposición transitoria primera de la LOVIS, y primera del reglamento de vivienda de interés social e interés público. Adicionalmente solicito información sobre el estado de los diferentes acuerdos ministeriales y reglamentos que debe emitir el MIDUVI según la normativa previamente citada.

Esta información permitirá a esta Secretaría continuar con el desarrollo de la Ordenanza de Vivienda del Interés Social. Es necesario enfatizar que los procedimientos relacionados con el trámite simplificado, arrendamiento social y arrendamiento con opción a compra, son importantes para el desarrollo del referido proyecto de Ordenanza.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Copia:

Señora Arquitecta
Adriana Lucía Ávila Santacruz
Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico - Funcionaria Directiva 5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señor Arquitecto
Wladimir Giovanni De la Torre Hurtado
Jefe Unidad de Hábitat y Estándares Urbanísticos
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señorita Arquitecta
Ninike Ariel Celi Atala
Jefa Unidad de Implementación y Monitoreo del Hábitat - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Oficio Nro. STHV-2022-0704-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Señor Abogado
Mizraim Enrique Tufiño Loza
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señora
Evelyn Alexandra Román Caicedo
Servidor Municipal 6
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señor, Ingeniero
Narváz Ubidia Wilson Ricardo
Subsecretario de Vivienda Urbana
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - MIDUVI

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: José Salomón Herrera Jiménez	jh	STHV-DMDU	2022-05-06	
Revisado por: Ninike Ariel Celi Atala	naca	STHV-DMDU	2022-05-06	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-05-12	

